



JORNADAS DE CAPACITACIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



¿QUÉ ES LA
TRATA DE
PERSONAS?

Antecedentes históricos de la Trata de Personas

- Tiene sus orígenes en el esclavismo, en un inicio solamente se comerciaba con los negros, quienes eran vendidos como esclavos (desde finales del siglo XV hasta principios del XIX).
- Con fines de explotación sexual (principalmente mujeres y niñas), servidumbre y trabajos forzados.



Trata de Personas Vs. Trata de Blancas

- El Término “Trata de blancas”, se encuentra en desuso pues lo correcto es hablar sobre **Trata de Personas**.
- Después de que la Comunidad Internacional observa y analiza este fenómeno, surge lo que conocemos como el **Protocolo de Palermo** (Dic. 2000 Italia)



Trata de Blancas

Surge cuando comienzan a desaparecer mujeres y niñas blancas en sus países de origen, generalmente europeos, quienes eran vendidas con fines de explotación sexual.

Trata de Personas

Las personas afectadas no son solamente mujeres blancas, ya que cualquier persona puede ser víctima de este delito.



La trata de
personas es un
delito que
convierte a las
personas en
mercancías
previamente
seleccionadas,
muchas veces
movilizadas dentro
o fuera de sus
países y con el fin

de
las
mas.

Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional



La Asamblea General, el 15 de noviembre de 2000, aprobó:

a) "Convención
contra la
Delincuencia
Organizada"

b) "Protocolo
contra la
Trata de
Personas"

c) "Protocolo
contra el
tráfico de
migrantes"

Fines del Protocolo de Palermo



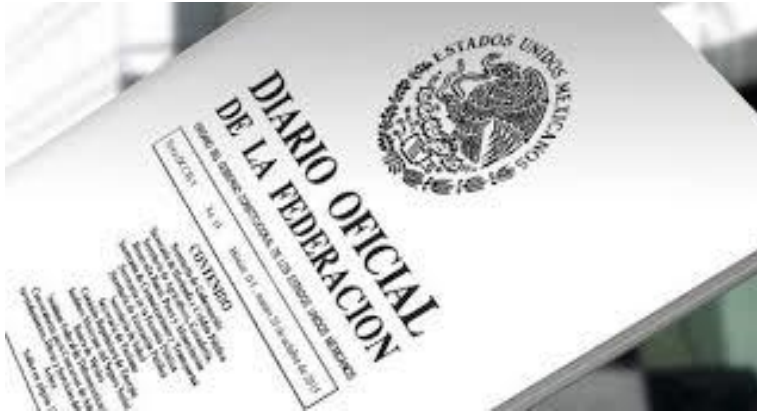
- **P**revenir y **P**erseguir la trata de personas.

- **P**roteger y ayudar a las víctimas de trata.

- **P**romover la cooperación entre los estados.



INSTRUMENTOS EN MÉXICO



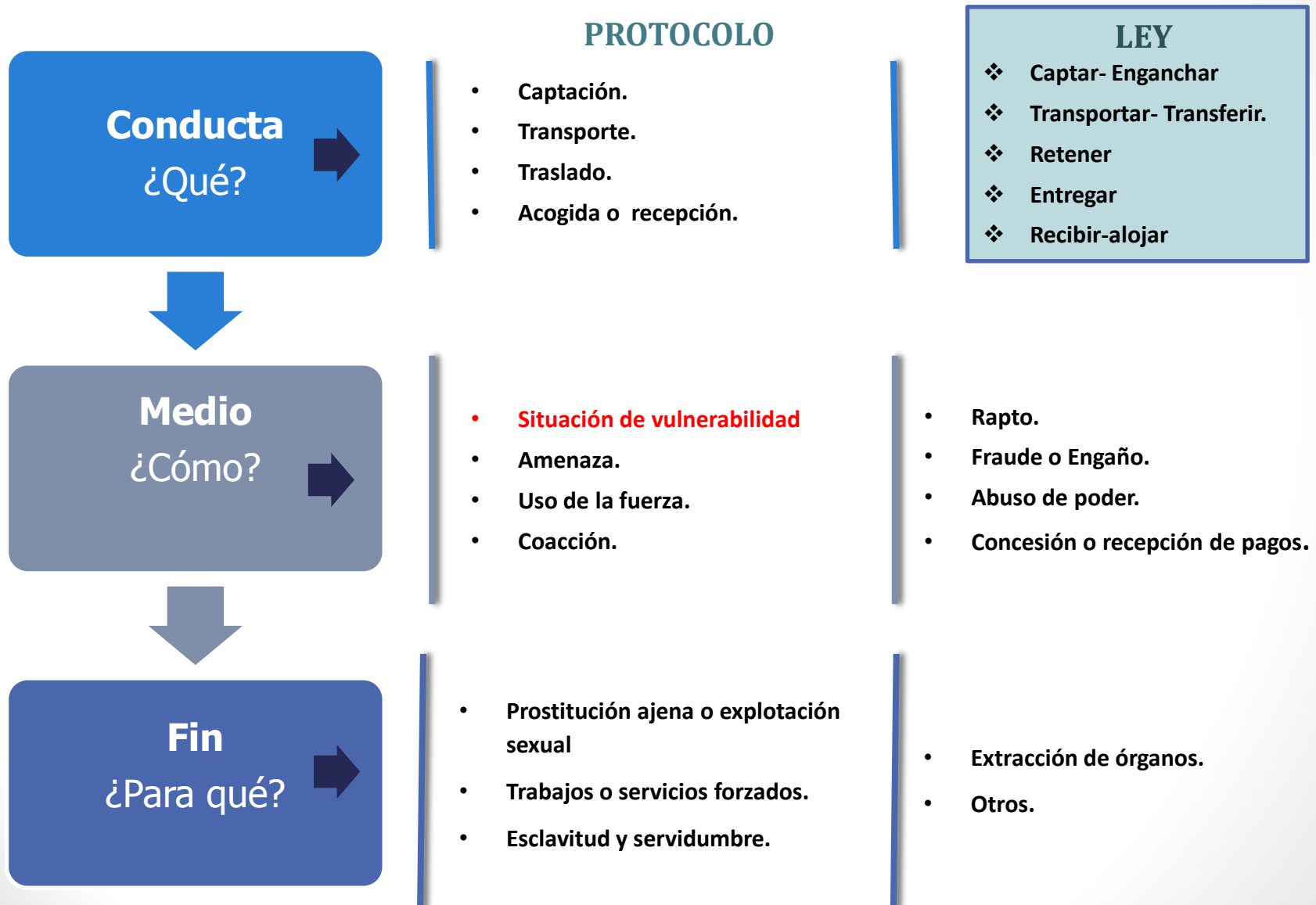
LEY GENERAL PARA PREVENIR,
SANCIONAR Y ERRADICAR LOS
DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE
PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y
ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE
ESTOS DELITOS

Diario Oficial de la Federación
14 de junio de 2012

Artículo 10.-

Toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para **captar,** **enganchar,** **transportar,** **transferir,** **retener,** **entregar,** **recibir o alojar** a una o varias personas **con fines de explotación** se le impondrá de 5 a 15 años de prisión y de un mil a veinte mil días multa, sin perjuicio de las sanciones que correspondan para cada uno de los delitos cometidos, previstos y sancionados en

ELEMENTOS DE LA TRATA DE PERSONAS



Situación de vulnerabilidad

- Pobreza,
- Marginación,
- Lugar de nacimiento,
- Falta de escolaridad,
- Desempleo,
- Desintegración familiar,
- Violencia
- familiar,
- Adicciones,
- Edad,
- Sexo,
- Orientación sexual,
- Migración,
- Baja autoestima,
- Discapacidad,
- Depresión.



Personas más vulnerables

Cualquiera puede ser víctima de trata de personas, sin embargo, los más expuestos son:

- Niños y niñas, toda persona menor de 18 años.*
- Mujeres,
- Adultos mayores,
- Indígenas,
- Migrantes,
- Personas con discapacidad,
- Analfabetas.

* Art. 30 d) del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.



Conductas generalmente utilizadas para la trata

CAPTACIÓN, ENGANCHE

CAPTACIÓN DIRECTA

- Enamoramiento,
- Seducción,
- Ofertas de trabajo,

CAPTACIÓN INDIRECTA

- Anuncios clasificados,
- Buscadores de pareja,
- Redes sociales

TRANSPORTAR, TRANSFERIR



ACOGIDA O RECEPCIÓN

Conducta
¿Qué?

Fin

¿Para qué?

Finalidades de la trata

1. Esclavitud,
 2. Condición de siervo,
 3. Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual,
 4. Explotación laboral,
 5. Trabajo o servicios forzados,
 6. Mendicidad
 7. Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas,
 8. Adopción ilegal de persona menor de dieciocho años,
 9. Matrimonio forzoso o servil,
 10. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, y
 11. Experimentación biomédica
- Ilícita en seres humanos:**
6. Mendicidad forzada,

* Art. 100 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos:

Detección de víctimas

- Trabaja contra su voluntad no puede abandonar su lugar de trabajo, sus movimientos están controlados.
- Presenta miedo o ansiedad.
- Sufre amenazas de violencia o que dañaran a sus familiares.
- Lesiones como medidas de control o de castigo.
- Desconoce el domicilio del lugar donde duerme o trabaja.
- Permite que otros hablen por él, ella cuando se le
- La remuneración que recibe es nula o escasa o deben pagar una cuota a otra persona.
- Destina sus ingresos a pagar deudas impuestas arbitrariamente.
- Jornadas de trabajo extensas sin días de descanso.
- Vive en lugares insalubres y de hacinamiento.
- Carece de acceso a atención médica.
- No puede comunicarse libremente con otras



Factores que facilitan la trata de personas

- Pobreza,
- Marginación,
- Lugar de nacimiento,
- Falta de escolaridad,
- Desempleo,
- Desintegración familiar,
- Violencia familiar,
- Adicciones,
- Edad,
- Sexo,
- Orientación sexual,
- Migración,
- Baja autoestima,
- Discapacidad,
- Depresión.



Medio
¿Cómo?

Mecanismos de control/coacción:

- Violencia física, psicológica o sexual.
- En caso de migrantes, con amenaza de denunciarlas a las autoridades para deportarlas.
- Reteniendo sus identificaciones, documentos y/o dinero.
- Privándolas de su libertad.
- Amenazas con hacer daño a sus familiares.
- Hacerles creer que tienen que trabajar para saldar alguna deuda.
- Suministro de drogas o alcohol.
- Manipulación, utilizando el sufrimiento y la culpa.





COMITÉ INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN

La trata de personas tiene rostro; abre los ojos

**Infórmate,
comparte, DENUNCIA.**

**Tú eres parte
de la solución.**



Autor: Raúl Ramírez Magaña
Ópera Prima de Indiferencia

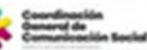
Recuerda que la
denuncia la puedes
presentar de manera
anónima en el



Fiscalía Especial para la Atención de Delitos de Violencia Familiar y de Delitos Contra la Seguridad 147-73-00

Línea Nacional de Denuncia contra la Trata de Personas 01-800-55-33-000

Fiscalía Especial para Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas 01-800-00-854-00



www.michoacan.gob.mx

« Pensar que a
mí no me va a
pasar es el
principio para
ponerme en
riesgo »

RECOMENDACIONES (1)

- ✓ Saber de memoria los teléfonos de las personas a las que puedes acudir en caso de requerir ayuda.
- ✓ Avisar a tus padres en dónde vas a estar y con quién. Es importante que ellos conozcan a tus amigos y tener sus datos.
- ✓ Reconocer los riesgos y tomar en serio tu propia protección.
- ✓ Aprende a cuidarte de los extraños aunque parezcan personas simpáticas, amables o confiables.
- ✓ Uso adecuado de las redes sociales. No proporcionar fotografías a extraños ni
- ✓ Gran parte de los casos de abuso, trata y explotación son cometidos por personas cercanas a la víctima.
- ✓ Evitar la violencia en el interior de tu hogar.
- ✓ Confianza entre padres e hijos. Una buena relación en casa y una buena comunicación son fundamentales.
- ✓ Respeto entre todos los miembros del hogar fomentando la equidad.
- ✓ No acepten presiones para hacer algo que no quieres o que vaya en contra de tus valores.
- ✓ Analiza las ofertas de empleo que parecen

RECOMENDACIONES (2)



Como víctima tienes derecho

1. A la verdad, a la justicia y a la reparación integral.
2. A ser asesorada y representada por un Asesor Jurídico Federal dentro de la investigación y juicio.
3. A una investigación pronta y eficaz.
4. A participar en la búsqueda de la verdad de los hechos.
5. A solicitar medidas de protección o cautelares para la seguridad y protección de las víctimas y testigos.
6. A solicitar y a recibir ayuda, asistencia y atención.
7. A recibir tratamiento que permita tu rehabilitación física y psicológica.
8. A recibir la asistencia de un intérprete o traductor de tu lengua.
9. A que el Estado te brinde reparación integral, adecuada, diferenciada y efectiva por el daño causado.
10. Al acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.
11. A medidas de reparación integral.

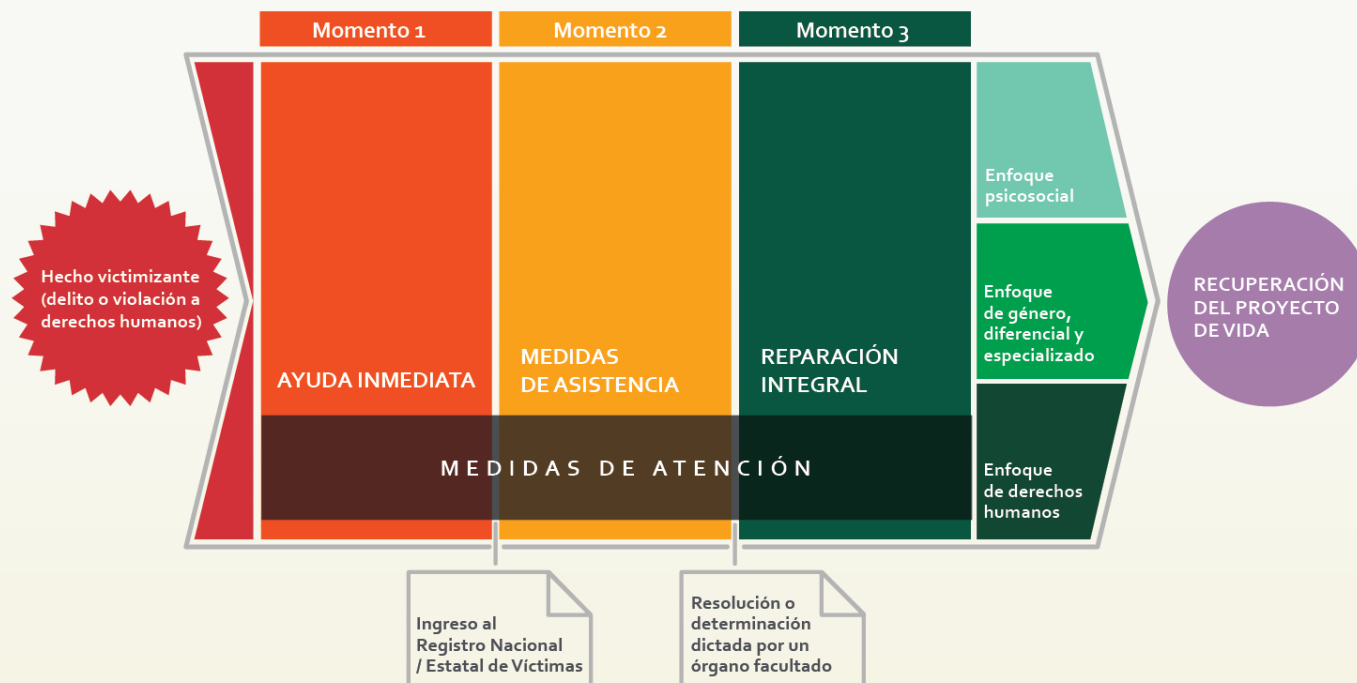
RECOMENDACIONES (2)

MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIAGRAMA DEL MODELO
INTEGRAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

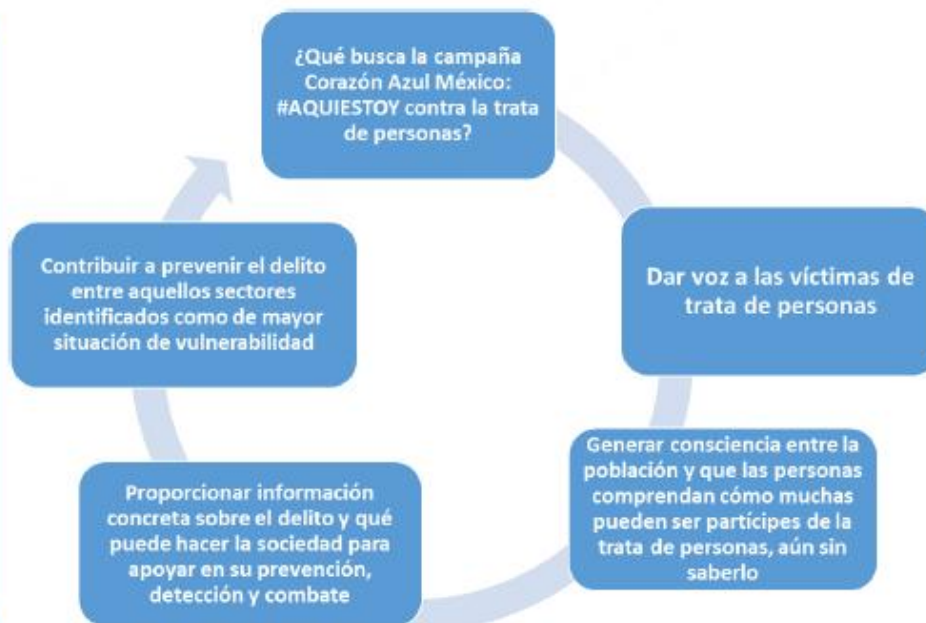


RECOMENDACIONES (3)



#AQUIESTOY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

El Gobierno Federal a través de la SEGOB en conjunto con el Gobierno de la CDMX y el organismo internacional UNODC, lanzaron la Campaña Corazón Azul 2.0, que tiene como objetivo **prevenir la trata de personas** entre los grupos poblacionales que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, reafirmando el compromiso del Estado Mexicano ante este delito.



RECOMENDACIONES (3)

QUIERO DENUNCIAR

Si estás en peligro llama a la
Línea Nacional Ciudadana contra
la Trata de Personas:

01800 5533 000

* La línea es operada por el Consejo Ciudadano y atendida 24/7 por psicólogos y abogados.

**Para más información consulta
www.aquí-estoy.org**

Trata de personas

Por trata de personas se entiende: la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (Art. 3 Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños).

CONTACTOS DE ATENCIÓN

	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	ENTIDAD	HORARIO DE ATENCIÓN	PERFIL DE PERSONAS QUE ATIENDEN (hombres, mujeres, adultos mayores, NNA)
1	FEAFT	01 (443) 1-47-73-00	Michoacán	24 horas, 365 días del año	Todas
2	PGR (FEVIMTRA)	01 800 00-854-00	Ciudad De México	24 horas, 365 días del año	Todas
3	CEEAV	01 (443) 3-14-14-82	Michoacán	De 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.	Todas
4	CEAV	01 (443) 3-50-40-30	Michoacán	De 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.	Todas